

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16592** *ORDEN de 10 de junio de 1988 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso 795/1987, interpuesto por doña Mercedes Puiggros Guerdiaín.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la sentencia dictada el 1 de febrero de 1988, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo número 795/1987, promovido por doña Mercedes Puiggros Guerdiaín.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a la persona que se expresa, destinándola con carácter forzoso a la siguiente plaza:

Documento nacional de identidad 37.706.576. Apellidos y nombre: Puiggros Guerdiaín, Mercedes. Destino: Centro de trabajo, Juzgado de Instrucción de Barcelona. Puesto de trabajo: Número 1.

Segundo.—Reconocer a la interesada a efectos de participación en los concursos de traslados y de su inclusión en el escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia al ser colocada en el orden y según la puntuación que la sentencia le reconoce, en la relación de aspirantes se superaron las pruebas selectivas para promoción interna por el sistema de concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales y que fue hecho público por Resolución de 20 de junio de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Tercero.—La oficial nombrada en virtud de esta Orden, deberá tomar posesión en su cargo dentro de los cinco días naturales, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de junio de 1988.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16593** *ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada en 3 de febrero de 1987, en recurso número 25.873, interpuesto por «Ferroviál, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 19 de junio de 1985, en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 3 de febrero de 1987, por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en recurso número 25.873, interpuesto por «Ferroviál, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 19 de junio de 1985, en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ferroviál, Socie-

dad Anónima», contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 19 de junio de 1985, ya descrito en el primer fundamento de derecho de esta sentencia, por ser el mismo ajustado a derecho. Y sin costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**16594** *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de marzo de 1988 por la que se conceden a la Empresa «Electra de la Vizana, Sociedad Anónima», y once Empresas más los beneficios fiscales que establece la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de la Energía.*

Advertidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 11741, segunda columna, tercer párrafo, quinta línea, donde dice: «de Plan y Plan (Huesca), con una inversión de 347.276.314 pesetas», debe decir: «de Plan y Plan (Huesca), con una inversión de 348.276.314 pesetas.»

En las mismas página y columna, octavo párrafo, segunda línea, donde dice: «identificación fiscal: A.20027652. Fecha de solicitud: 3 de diciem-», debe decir: «identificación fiscal: B.20027652. Fecha de solicitud: 3 de diciem-».

En la página 11741, segunda columna, último párrafo, última línea, donde dice: «producción anual media esperable de 1.180 Mwh, anuales», debe decir: «producción media esperable de 1.180 Mwh, anuales».

**16595** *RESOLUCION de 1 de julio de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declara nulo y sin valor el billete de Lotería Nacional, correspondiente al sorteo de 2 de julio de 1988.*

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo de 2 de julio de 1988, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Número: 09.903. Serie: 12.<sup>a</sup> Billete: 1. Total de billetes: 1.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

**16596** *RESOLUCION de 30 de junio de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 30 de junio de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 30 de junio de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 36, 35, 29, 43, 41, 26.

Número complementario: 4.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 27/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 7 de julio de 1988, a las veintidós horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.